DEPENDENCIA:	**Dirección de Enfoque Diferencial**				
PROCESO:	**Transversalización del enfoque de género y diferencial para mujeres**				
TIPO DE REUNION:	**Externa**				
FECHA DE REUNIÓN:	**09**	**11**	**2022**	**HORA:**	**2:00 pm**

OBJETIVO:	Desarrollar taller sobre habilidades de emprendimiento
PARTICIPANTES:	Se anexa listado de asistencia

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el acompañamiento a los emprendimientos de las mujeres para la feria que se realizará el 1 de diciembre	Viviana Linares, Paola Parra, Andrea Benavides, Jenny Mabel Zea, Ruth Franco	Noviembre 2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Saludo y bienvenida a las participantes.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico informa que se va a abordar el tema desarrollo de habilidades para el emprendimiento.

Se inicia con una lluvia de ideas frente a las habilidades comerciales que debe tener un(a) emprendedor(a): “constancia, convencimiento, conocimiento del producto y del cliente”.

La facilitadora indica que, las habilidades comerciales son aquellas capacidades que debe tener un(a) emprendedor(a) para influenciar en la decisión de compra del cliente mediante la creación de una experiencia satisfactoria. Las principales habilidades comerciales son las siguientes: calidad y conocimiento del producto, visión, disciplina, constancia, habilidades sociales y suplir las necesidades del cliente.

En cuanto a las habilidades para las ventas, se requiere logística para la producción, compra y comercialización, habilidades blandas (trabajo en equipo, liderazgo, comunicación asertiva, servicio al cliente, capacidad analítica y de resolución de conflictos, atención al cliente, interés en aprender y estar vigente, adaptabilidad y resiliencia).

Se informa a las participantes sobre el actual Programa Bogotá Productiva Local, cuyo objetivo consiste en fortalecer los pequeños negocios locales del Distrito Capital a través de procesos de formación, asistencia técnica y capitalización bajo un enfoque de priorización poblacional y territorial con el fin de promover su productividad y sostenibilidad. El programa está implementado y financiado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y las localidades que suscribieron el acuerdo

marco: Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Teusaquillo, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

El beneficio está dirigido a todas las personas que tengan una unidad productiva o emprendimiento con antigüedad superior a un (1) año, que cumplan los requisitos. Emprendimientos que hacen parte de las propuestas priorizadas de 'Presupuestos Participativos', concertaciones étnicas y población diferencial indicada por cada uno de los Fondos de Desarrollo Local y que cumplan con los requisitos establecidos para ser seleccionados.

El beneficio se materializa a través de la participación en el Programa Bogotá Productiva Local los representantes de micronegocios, especialmente los emprendimientos locales podrán:

Desarrollar habilidades blandas, digitales, comerciales y financieras.
Concretar un plan de inversión a partir de la identificación de las necesidades del micronegocio o emprendimiento con un proceso de acompañamiento y asistencia técnica.
Participar por recursos de capitalización no reembolsables para la financiación del plan de inversión, promoviendo el crecimiento y la sostenibilidad del micronegocio o emprendimiento hasta 3 millones de pesos
Mejorar las posibilidades de acceso y conexión a los mercados y a otras fuentes de financiación para acelerar el crecimiento del micronegocio o emprendimiento.
Participar del posicionamiento de la marca Hecho en Bogotá promovida por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Requisitos para participar
Postularse por la localidad donde desarrolla la actividad productiva.
Tener más de 12 meses (1 año) de funcionamiento.
Documento de identidad en formato PDF
Facturas de compra, contratos de arrendamiento, certificado de proveedores o cualquier documento que permita evidenciar la antigüedad del emprendimiento.
Haber diligenciado completamente el formulario de registro y adjuntar la documentación completa.
Aceptación de compromisos, términos y condiciones.

Las personas interesadas deben ingresar a la página www.bogotalocal.gov.co, donde encontrarán toda la información relacionada con el programa y un enlace que remite al formulario de registro.

A continuación, dos de las participantes presentan muestras de sus productos:

Progresivo FB: ropa para motero, chaquetas de alta calidad confeccionadas con materiales nacionales y adornos navideños personalizados.

Productos naturistas: productos calmantes a base de plantas.

Cierre: Secretarías de Desarrollo Económico y Mujer, agradecen la participación de las mujeres emprendedoras al espacio y les recuerda que las próximas jornadas están programadas el 16 y 23 de noviembre a las 2:00 pm y es necesario traer muestras de los productos que se van comercializar. Se especifica que para participar en la feria de emprendedoras que se llevará a cabo el 1 diciembre, es necesario haber estado en los talleres. Además, se aclara que no está permitido comercializar productos comestibles ni cosméticos o medicinales de fabricación artesanal.

Siendo las 5:00 pm, se da por finalizada la jornada con la participación de **20** emprendedoras.

Registro fotográfico:





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-38
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022
		Página 3 de 3

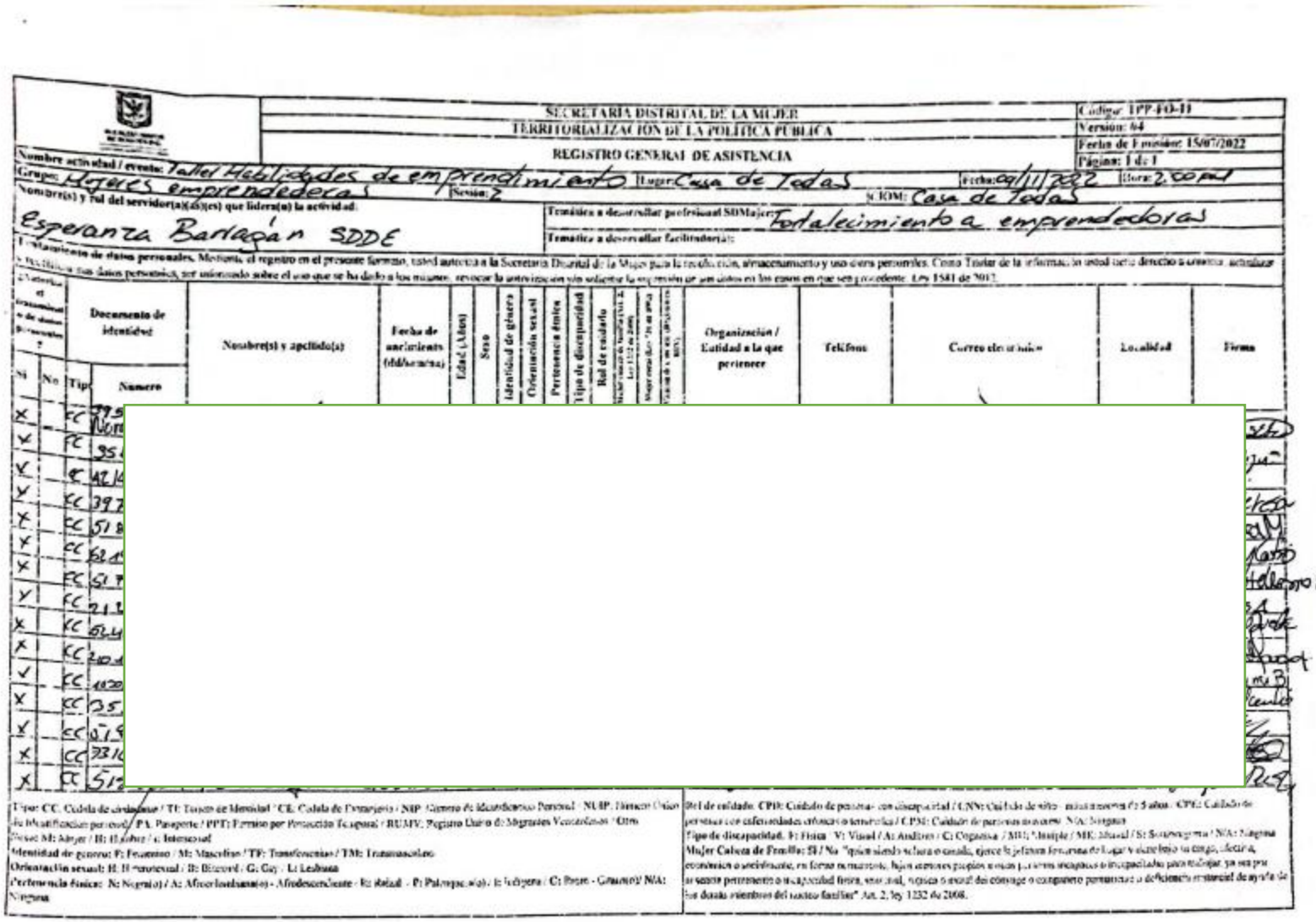
REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS					OBJETIVO REUNIÓN:	TALLER, EMPRENDEDORAS - DESARROLLO ECONÓMICO.				
FECHA:	09/11/2022				LUGAR:	Casa de Todas				
HORARIO:	09/11/2022 2:00 PM				AREA SDMujer A CARGO:	DED				

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X			39637235	Ruth Franco V	M	F	H	SDMujer / DED	Contratista	3169001		
X			52844463	Esperanza Barragán	M	F		SDDE - SEN	contratista	3103164472	esperanzabarragan	
X			28313570	Mirabel Saavedra P.	F			SDDE	contratista	3203929804	marisaapi@hotmail.com	
X		C.C	1070810754	Andrea Benavides	M	F	H	SDMujer / DNDP	Contratista	3159265239		
X		Cc	1073720841	Paola Parra Alvarado	M	F	H	SDMujer / DDDP.	contratista	3174183557		
X		cc	52907999	Viviana Cinares	M	F	H	SDMujer - D.E.D.	Contratista	3124378184		
X		C. C.	52339260	Francine Torres	F	F	F	S.D.D.E	contratista	3118309166	Francine.negocios gmail.com	
X		cc	60288166	Haximina Granados	F			Secretaria de la Casa de Todas	contratista	3025480173		

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaria Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / **TI:** Tarjeta de Identidad / **CE:** Cédula de Extranjería / **NIP:** Número de Identificación Personal / **NUIP:** Número Único de Identificación personal / **PA:** Pasaporte / **PPT:** Permiso por Protección Temporal / **RUMV:** Registro Único de Migrantes Venezolanos / **Otro**
CONVENCIONES SEXO: M: Mujer / **H:** Hombre / **I:** Intersexual. **CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO: F:** Femenino / **M:** Masculino / **TF:** Transfemenino / **TM:** Transmasculino.
CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL: H: Heterosexual / **B:** Bisexual / **G:** Gay / **L:** Lesbiana

Powered by CamScanner



SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPP-FO-11
Versión: 04
Fecha de Emisión: 15/07/2022
Página: 1 de 1

Nombre actividad / evento: Taller Habilidades de emprendimiento Lugar: Casa de Todas Fecha: 09/11/2022 Hora: 2:00 pm
Grupo: Mujeres emprendedoras Sesión: 2 SCIOM: Casa de Todas
Nombre(s) y Tel del servidor(a)(es)(es) que lidera(n) la actividad: Esperanza Barragán SDDE
Temática a desarrollar profesional SDMujer: Fortalecimiento a emprendedoras
Temática a desarrollar facilitador(a):

Autorización de datos personales. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

¿Autoriza el tratamiento de datos personales? Si	No	Documento de identidad: Tipo	Número	Nombre(s) y apellido(s)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	Edad (Años)	Sexo	Identidad de género	Orientación sexual	Pertenencia étnica	Tipo de discapacidad	Rol de cuidado	Mujer cabeza de familia (Ley 1232 de 2008)	Mujer víctima del conflicto armado (Ley 1448 de 2011)	Organización / Entidad a la que pertenece	Teléfonos	Correo electrónico	Localidad	Firma
X		CC	39																
X		CC	1000																
X		CC	35																
X		CC	42																
X		CC	397																
X		CC	51																
X		CC	52																
X		CC	51																
Y		CC	21																
X		CC	62																
X		CC	240																
✓		CC	1020																
X		CC	35																
X		CC	01																
X		CC	33																
X		CC	51																

Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro
Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual
Identidad de género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino
Orientación sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana
Pertenencia étnica: N: Negro(a) / A: Afrocolombiano(a) - Afrodescendiente - R: Raizal - P: Palenquero(a) - I: Indígena / C: Rrom - Gitano(a) N/A: Ninguna

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CNN: Cuidado de niño - niña menor de 5 años / CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales / CPM: Cuidado de personas mayores / N/A: Ninguno
Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / ME: Mental / S: Sordoceguera / N/A: Ninguna
Mujer Cabeza de Familia: SI / No "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y responde económicamente por sus hijos, hijas menores y/o personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, mental o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008.

Powered by CamScanner

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPP-FO-11
Versión: 04
Fecha de Emisión: 15/07/2022
Página: 1 de 1

Nombre actividad / evento: Talleres Habilidades de emprendimiento — Lugar: Casa de Todas — Fecha: 04/11/2022 — Hora: 2:00 pm
Grupo: Mujeres emprendedoras — Sesión: 2 — CIOM: Casa de Todas
Nombre(s) y Yol del servidor(a)(as)(es) que lidera(n) la actividad: Esperanza Barragán SDDE
Temática a desarrollar profesional SDMujer: Fortalecimiento a emprendedoras
Temática a desarrollar facilitador(a):

Tratamiento de datos personales. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?	Documento de identidad		Nombre(s) y apellido(s)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	Edad (Años)	Sexo	Identidad de género	Orientación sexual	Pertenencia étnica	Tipo de discapacidad	Rol de cuidado	Mujer cabeza de familia (Art. 2 Ley 1232 de 2008)	Mujer rural (Art. 3 de la Ley 731 de 2002)	Validación de registro duplicado (RUV)	Organización / Entidad a la que pertenece	Teléfono	Correo electrónico	Localidad	Firma
SI	No	Tipo	Número																
X		CC	57																
X		CC	51																
X		CC	9L0																
X		CC	1192																
X		CC	530																

Tipo de ID: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro
Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual
Identidad de género: F: Femenina / M: Masculino / TF: Transfemenina / TM: Transmasculino
Orientación sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana
Pertenencia étnica: N: Negro(a) / A: Afrocolombiano(a) - Afrodescendiente / R: Raizal / P: Palenquero(a) / I: Indígena / G: Rom - Gitano(a) / NA: No aplica

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años / CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales / CPM: Cuidado de personas mayores/ NA: Ninguno
Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / ME: Mental / S: Sensoriogenera / NA: Ninguna
Mujer Cabeza de Familia: SI / No: "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores, propios o de otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente e incapacidad física, mental, moral o legal del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008

Powered by CamScanner